Secretaría General Técnica

Servicio de Coordinación General y Régimen Interior Expte.:1/24hdacac

ORDEN DE LA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA, POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE, EL GASTO, EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, PARA LA REALIZACIÓN DEL "SERVICIO DE ASISTENCIA Y CONSULTORÍA INFORMÁTICA PARA LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA".

Teniendo en cuenta los siguientes,

I. ANTECEDENTES

Único.- Visto el expediente de contratación para la realización del "Servicio de asistencia y consultoría informática para la Consejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea", por procedimiento abierto de adjudicación y tramitación urgente.

II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- De conformidad con lo establecido en el apartado primero 2.b.1) de la Propuesta de Acuerdo del Gobierno de Canarias de 29 de enero de 2024, por el que se suspende, para determinados ámbitos de gestión, expedientes y sujetos integrantes del sector público, la sustitución de la función interventora por el control financiero permanente, consta informe de fiscalización favorable de fecha 23 e febrero de 2024.

Segundo.- De conformidad con los artículos 117.1 y 122.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), en uso de las facultades que me confiere el apartado II 1) del Anexo a la Orden de 7 de julio de 2020, sobre delegación de competencias de la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (BOC nº 147 de 22 de julio de 2020), de 11 de julio, vengo a dictar la siguiente,

ORDEN

Primero.- Aprobar el expediente, el gasto, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que ha de regir la contratación del "Servicio de asistencia y consultoría informática para la Consejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea", por procedimiento abierto y tramitación urgente, así como la aprobación del expediente y el gasto que se deriva del mismo, por importe de UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.276.200,72 €), IGIC incluido.

Segundo.- Se proceda a la apertura del procedimiento de adjudicación.

Las Palmas de Gran Canaria,

LA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA P.D. LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Orden de 7 de julio de 2020 (BOC nº 147 de 22 de julio de 2020)

María Belén Díaz Elías

1

Este documento ha sido firmado electrónicamente por

MARIA BELEN DIAZ ELIAS - SECRETARIA GENERAL TECNICA

Fecha: 26/02/2024 - 13:36:20

Este documento ha sido registrado electrónicamente

ORDEN - Nº: 93 / 2024 - Libro: 188 - Fecha: 27/02/2024 07:23:21

Fecha: 27/02/2024 - 07:23:2

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



